Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaría de Cultura requiere estructurar el proceso de contratación directa No. 4148.010.32.1.0900-2024 cuyo Objeto es: "El Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Cultura, requiere fortalecer el acceso a la información y al conocimiento en apoyo a la gestión del catálogo maestro y los procesos de catalogación del material bibliográfico, sonoro, fotográfico y audiovisual de la Red de bibliotecas públicas de Santiago de Cali". Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	JULIAN DAVID SOTO ROVIRA	Abogado - Contratista
Técnico	JULIAN EDUARDO ARTEAGA AGUILAR	Subsecretario de Patrimonio
Financiero	EDIER ESPINOSA ZAPATA	Economista - Contratista

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: Davison Quintero Mezu– Abogado Contratista.

Se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

Firma
Nombre: LEYDI YOJANNA HIGIDIO HENAO
Cargo: Secretaria de Despacho – Secretaría de cultura

Enterados

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ORIGINAL FIRMADO

Firma Jurídico
JULIAN DAVID SOTO ROVIRA

ORIGINAL FIRMADO

Firma Técnico
JULIAN EDUARDO ARTEAGA AGUILAR

ORIGINAL FIRMADO

Firma Financiero
EDIER ESPINOSA ZAPATA

Proyectó: DAVISON QUINTERO MEZU – Abogado contratista área contratación.
Revisó: JULIAN DAVID SOTO ROVIRA – Abogado contratista área contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.